

2017 - "Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 24 de febrero de 2017.

VISTO: El expediente Nº 00-00432/17 del registro de esta Casa de Altos Estudios caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) – E/ Resolución Rectoral para su tratamiento y convalidación", la Resolución Rectoral Nº 023 de fecha 06 de febrero de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo, Vilte elevó al Sr. Presidente de este Consejo Superior, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, la Resolución Rectoral Nº 023 de fecha 06 de febrero de 2017.

Que, mediante la resolución ut supra mencionada se designó en el cargo de Cordinadora de la Dirección de Tecnología Educativa, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de La Rioja de la Ing. Vilma Dalila Varas, D.N.I Nº 27.980.111 a partir de la fecha 06 de febrero del correspondiente año.

Que, en la sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2017, de este Cuerpo Colegiado, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al cargo de Cordinadora de la Dirección de Tecnología Educativa, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, designó de la Ing. Vilma Dalila Varas, D.N.I Nº 27.980.111, en el cargo antes mencionado mediante Resolución Rectoral Nº 023 de fecha 06 de febrero de 2017.

Que, de acuerdo lo establecido en los Art. 28 inc. 36° del Estatuto de esta Universidad: *Son atribuciones del Consejo Superior ..." Prestar acuerdo para el nombramiento de los secretarios y otros funcionarios equivalentes, designados por el Rector..."*.

Que, y puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 24 febrero de 2017, resolvió por unaminidad dar acuerdo a la designación en el cargo de Cordinadora de la Dirección de Tecnología Educativa, dependiente de la Secretaría de Asuntos de esta Casa de Altos Estudios, de la **Ing. Vilma Dalila Varas, D.N.I Nº 27.980.111**, otorgada mediante Resolución Rectoral Nº 023 de fecha 06 de febrero de 2017.

Ab. Mirta M. Vilte Secretaria Relatora Técnica Consejo Superior RESOLUCIÓN Nº

Lic. Fabián A. Calderón

Presidente Consejo Superior

2017 - "Año de las Energías Renovables" LA RIOJA, 24 de febrero de 2017.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR ACUERDO a la designación en el cargo de Cordinadora de la Dirección de Tecnología Educativa, dependiente de la Secretaría de Asuntos de la Universidad Nacional de La Rioja, de la **Ing. Vilma Dalila Varas, D.N.I Nº 27.980.111,** otorgada mediante Resolución Rectoral Nº 023 de fecha 06 de febrero de 2017; conforme lo señalado en el "Visto y Considerando" de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; comuníquese y archívese.

Ab Mirta M. Vilte Secretaria Relatora Técnica

Consejo Superior

RESOLUCIÓN Nº 443

Lic. Fabián A. Calderón

Presidente

Consejo Superior